PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GEMIMEB S.A.S.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023**
Objeto	*"5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023"*
Contratista	GEMIMEB S.A.S.
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($24.049.900); Moneda Legal, incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de mantenimiento bienes muebles. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Nº 4823 del 09 de mayo de 2023.
C.D.P	4823 del 09 de mayo de 2023
C.R.P	85723 del 21 de septiembre del 2023
Póliza No.	3746992-4 Y Póliza No.0930879-7. COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA S.A.
Plazo	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre 2023.
Fecha de inicio	02 de octubre de 2023
Otrosí No.1	N/A
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2023
Supervisor	Diana Catalina Arcila Echavarría
Apoyo a la supervisión	Carlos Alberto Castaño Clavijo

Entre los suscritos **Nora Luz Salazar Marulanda** domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 43.532.945, expedida en Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora, nombrado mediante Resolución No. 1727 del 05 de octubre de 2018 y Acta de Posesión No. 205 del 08 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No.2039 de 2004, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, NELSON EDUARDO ORTEGA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.488.611, actuando en representación legal de la empresa **GEMIMEB S.A.S.** con NIT. 900.537.497-7, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No **CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023** de conformidad con las siguientes

consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*5_9401_194 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 10714 2023*". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($24.049.900); incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de mantenimiento bienes muebles. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Nº 4823 del 09 de mayo de 2023. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023**, hasta por tres (3) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 15 de diciembre 2023. **CUARTA:** Que el contrato No. **CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023** no presentó Otrosí. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por DIANA CATALINA ARCILA ECHAVARRÍA, profesional G08, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$24.049.900,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$24.049.900,00
VALOR EJECUTADO	$24.049.900,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
483875723	2023/12/28	$20.210.000.00
483875923	2023/12/28	$3.839.900.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 27286014882 de la entidad financiera Bancolombia S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago

pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio, calidad del bien, pago de salarios y prestaciones, responsabilidad civil extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 3746992-4 Y Póliza No.0930879-7, expedidas por SURAMERICANA, continúan vigentes así: CUMPLIMIENTO hasta 14/04/2024, CALIDAD DEL SERVICIO hasta 14/06/2024, CALIDAD DEL BIEN hasta 14/06/2024, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES hasta 15/12/2026 y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL hasta 15/12/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II, Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4914249&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al área administrativa y financiera del complejo mixto del SENA - Dirección Regional de Antioquia, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

POR EL SENA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA – Antioquia

EL CONTRATISTA

NELSON EDUARDO ORTEGA GONZALEZ
Representante Legal
GEMIMEB S.A.S.

SUPERVISORA

DIANA CATALINA ARCILA ECHAVARRÍA
Contrato No. **CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023**

Proyectó: Diana Catalina Arcila Echavarría - Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5392500 DE 2023

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica del CSS